Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** Nº: PUI/2018-251



Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el GRUPO DE REFERENCIA BIOLOGÍA ESTRUCTURAL con destino en la Facultad de Ciencias. Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. Construyendo Europa desde Aragón. PUI/2018-251.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

## N4 - Investigador Novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2018-251.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

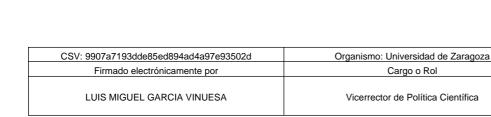
La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 8





Pagina: 1/8

Fecha

30/10/2018 18:28

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos



## **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9907a7193dde85ed894ad4a97e93502d

Página 2 de 8

CSV: 9907a7193dde85ed894ad4a97e93502d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 8	■3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	30/10/2018 18:28	





#### Anexo I

## Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N4 - Investigador Novel

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, diplomado, no doctor

## Características de la plaza:

#### Perfil:

Graduado en Química

Estudios relación estructura función a nivel molecular en ferredoxina-NADP+ reductasas (FPR) bacterianas.

Se valorará experiencia previa en trabajo con estas proteínas.

Se valorará experiencia en purificación de FPR y en el empleo de métodos bioquímicos y biofísicos para evaluar estabilidad, cinética enzimática, funcionalidad e interacción con ligandos.

#### Tareas a realizar:

Expresión y producción heteróloga en *Escherichia coli* de FPR de *Brucella ovis* así como de otras proteínas de este organismo que pudieran actuar como sus parejas redox.

Purificación de las proteínas de interés mediante diferentes técnicas cromatográficas.

Caracterización espectroscópica.

Determinación de parámetros de interacción de proteinas de *B.ovis* con diversos ligandos mediante espectrocopia diferencial, alteración de la estabilidad conformacional y calorimetría de titulación isoterma.

Evaluación de procesos de óxido-reducción mediante mezcla rápida con flujo detenido.

Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e IUI de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos - BIFI

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 3 meses, prorrogables en función de la financiación

Dedicación:

☐ Tiempo completo

X Tiempo parcial: 25 horas/semana

Página 3 de 8

	С	sv

CSV: 9907a7193dde85ed894ad4a97e93502d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	30/10/2018 18:28





## Anexo II Órgano y Sistema de Selección

## Comisión de selección:

## Miembros titulares:

Presidente: Milagros Medina Trullenque

Secretario: Patricia Ferreira Neila Vocal: Marta Martínez Júlvez

## Miembros suplentes:

Presidente: Marisa Luisa Peleato Sánchez

**Secretario:** Patricio Fernández Silva **Vocal:** Raquel Moreno Loshuertos

#### Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

#### Baremo:

## Apartado 1 - Formación: hasta 35 puntos

1. Expediente académico de Grado en Química	hasta 5 puntos
Máster en Biología Molecular y Celular  Otro máster relacionado (en función de la relación)	•
3. Temática del Proyecto Fin de Máster	hasta 20 puntos
Asistencia a cursos relacionados con las funciones a realizar (0,2 puntos/curso)	hasta 3 puntos
5. Idiomas (0,5 puntos/idioma)	hasta 1 punto

## Apartado 2 – Experiencia: hasta 55 puntos

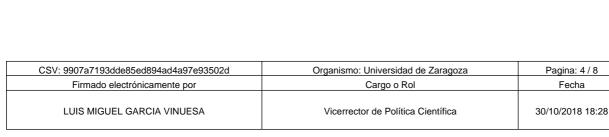
Experiencia en los últimos tres años en:

1. Cultivos bacterianos	hasta 1 punto
2. Purificación de FPR, particularmente de <i>B.ovis</i>	hasta 1 punto

3. Métodos espectroscópicos y biofísicos en el estudio de la conformación,

interacción y estabilidad de FPRs (CD, UV-Vis, Fluorescencia, etc...) ................. hasta 20 puntos 4. Utilización de métodos en estado estacionario y mezcla

Página 4 de 8





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

## Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-251



Difusión de resultados en los últimos tres años:

- 1. Artículos y capítulos de libro relacionados con la caracterización bioquímica y biofísica de FPR bacteriana (1 punto/publicación) ......hasta 3 punto
- 2. Asistencia y presentación de comunicaciones a congresos y reuniones científicas que incluyan la caracterización a nivel molecular de FPRs.....hasta 5 puntos
  - Asistencia, 0,1 punto/congreso
  - Comunicaciones: hasta 3 puntos si es en forma de poster, hasta 5 puntos por comunicación oral impartida por el aspirante

## Apartado 4 – Prueba Objetiva: hasta 20 puntos

- Análisis de datos de mezcla rápida con flujo detenido usando el software ProK....... hasta 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: Si (detallada en el Apartado 4)

En caso de no comparecer a la entrevista y/o prueba objetiva se considerará que el interesado desiste de su solicitud de participación en el procedimiento selectivo

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

3502d
ad4a97e9(
e85ed894a
9907a7193dd
066

Cooia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9907a7193dde85ed894ad4a97e93502d

Página 5 de 8

CSV: 9907a7193dde85ed894ad4a97e93502d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	30/10/2018 18:28



## Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

## Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-251



# ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S							
Apellidos y Nombre								
DNI / Pasaporte			Nacionalida	ad				
Fecha de Nacimient	o		Lugar de na	cimiento				
Dirección electrónic	a							
Domicilio				Tfno. de co	ntacto			
Localidad				Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	en		País de exp	edición			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCURSA					/ (	
Procedimiento nº		Categoría			Dedicac	ión	(	$\overline{\mathcal{I}}$
Localidad		•				•		
BLOQUE I. DOCUM (señale con una cru  2.3.a) 2.3.b) 2.3.d)  BLOQUE II. OTRA D documentalmente 2.3.e) 2.3.f)	Fotocopia Fotocopia Currículu OCUMENTA: Fotocopia Otra Doca	ADMINISTRATIVA QUE a del DNI o Pasaporte a del Título Università m (modelo libre).  ACIÓN (Sólo se considere simples de las justificamentación:	DE PRESENTA PARA erio, credencial de derarán Jos merito dificantes de los mé	A SER ADMITA	n o solicit	NCURSO		
10) El abajo firma figuran en el responsabilidad 20 Reúne los requi de acceso al em Administración art. 65, así como 30) Se atiene a las r y los efectos de	nte se resp currículum es que pudie sitos de la co pleo público Pública, preo o su nacional normas sobre las mismas p	oonsabiliza de la vera y de los de la doc ran derivarse de las ine onvocatoria y el resto d (Art. 56 y 57 de la Ley cepto de la LO 6/2001, cidad en relación con la la incompatibilidad, regu oudieran tener en el futt ar la plaza en el régime	acidad de los dato cumentación que s xactitudes de los mis e requisitos generale 7/2007, de 12 de ab de 21 de diciembre LO 4/2000, modificac lladas en la Ley 53/8 uro contrato, en su ca	e adjunta, as smos. es para poder pril, del Estatuto de Universidad da por LO 2/2004 de 23 de dicioaso. figura en la con	umiendo, participar e p Básico de les, en par 19). embre y R.	en caso en los proce el Empleado ticular lo d D. 589/85 o del concurs	contrario esos sele o Público ispuesto de 30 de	o, las ectivos o de la o en el

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

## SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 8

CSV: 9907a7193dde85ed894ad4a97e93502d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 8	■3336
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	_ <b>34</b> 3
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	30/10/2018 18:28	

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9907a7193dde85ed894ad4a97e93502d

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos



#### **ANEXO IV**

## Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

#### 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

## 2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

## 2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

## Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

#### Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 7 de 8

CSV: 9907a7193dde85ed894ad4a97e93502d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	30/10/2018 18:28



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9907a7193dde85ed894ad4a97e93502d



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

## Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- 10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página	8	de	8

CSV: 9907a7193dde85ed894ad4a97e93502d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 8	回数数数数
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	<b>***</b> *********************************
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	30/10/2018 18:28	

Copia autentica de documento firmado digitalmente.